



**INSTITUCION EDUCATIVA  
FE Y ALEGRIA EL LIMONAR**

Calle 55 Sur No. 60 A 13 Barrio El Limonar. Teléfono: 3370653  
E-mail: [ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co](mailto:ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co)  
DANE: 105001018759

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 5 de 2020**

**7 de septiembre de 2020**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	6	CAJA	BOLIGRAFO OFFI-ESCO SIME GEL NEGRO 0,7 CAJA X 12
2	4	CAJA	BOLIGRAFO OFFI-ESCO SIME GEL COLORES SURTIDOS 0,7 CAJA X 12
3	4	CAJA	LAPIZ No. 2 NEGRO CAJA x12
4	15	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR FERRETERA 24X20 SUPER MASK
5	15	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE GRUESA 48X40 CINTANDINA
6	3	UNIDAD	COSEDORA TRABAJO PESADO TIPO OFICINA
7	3	CAJA	GANCHO CLIPS METALICO MEDIANO
8	24	UNIDAD	MARCADOR RESALTADOR COLORES SURTIDOS
9	1	CAJA	MICROPUNTA STABILO POINT 88/46 x 12 UNIDAD COLORES SURTIDOS
10	5	RESMAS	PAPEL FOTOGRAFICO PENG PAI
11	1	RESMA	PAPEL KIMBERLY COLOR GRANITO
12	4	ROLLOS	ROLLO CONTAC TRANSPARENTE X 3 MTS
13	12	UNIDAD	CARPETA AZ OFICIO
14	4	UNIDAD	CARPETA AZ CARTA
15	25	UNIDAD	CARPETA CELUGUIA CAFÉ TAMAÑO CARTA
16	25	UNIDAD	CARPETA CELUGUIA CAFÉ TAMAÑO OFICIO
17	35	UNIDAD	CARPETA DE HILO TAMAÑO OFICIO
18	3	TONNER	TINTA PARA IMPRESORA MARCA RICOH 501
19	3	UNIDADES	UÑA
20	2	CAJAS	GACHO PARA COCEDORA INDUSTRIAL REFERENCIA CS A 128
21	1	UNIDAD	GUILLOTINA PARA PAPEL GRANDE
22	1	UNIDAD	TIJERA MEDIANA
23	1	UNIDAD	ALMOADILLA
24	3	UNIDAD	ALMOADILLA PARA MOUSE
25	20	PAQUETE	BOMBA R-12 x 50 COLORES SURTIDOS
26	20	PAQUETE	BOMBA R-9 x 50 COLORES SURTIDOS
27	1	PAQUETE	BOMBA R-12 BLANCA SATINADA X 50 COLORES
28	1	PAQUETE	BOMBA R-9 BLANCA SATINADA x 50 COLORES
29	2	PAQUETE	BOMBA R-12 NEGRA SATINADA X 50 COLORES
30	2	PAQUETE	BOMBA R-12 DORADA SATINADA x 50 COLORES
31	4	PAQUETE	BOMBA R-9 DORADA SATINADA x 50 COLORES
32	4	PAQUETE	BOMBA R-9 NEGRA SATINADA x 50 COLORES
33	3	KIT	KIT DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3110 COLOR ROJO, NEGRO, AMARILLO Y AZUL
34	3	GALONES	PINTURA TRAFICO BLANCA
35	3	GALONES	PINTURA TRAFICO AMARILLA
36	2	GALONES	PINTURA TRAFICO VERDE
37	2	GALONES	PINTURA TRAFICO AZUL
38	2	GALONES	PINTURA TRAFICO ROJA
39	5	UNIDADES	SOPORTE PARA TV DE 42"

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$5018516 CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 30 del 7 de septiembre de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la



**INSTITUCION EDUCATIVA  
FE Y ALEGRIA EL LIMONAR**

Calle 55 Sur No. 60 A 13 Barrio El Limonar. Teléfono: 3370653  
E-mail: [ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co](mailto:ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co)  
DANE: 105001018759

**Institución Educativa FE Y ALEGRIA EL LIMONAR.**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smimv.

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

**Se reciben las propuestas en el correo electrónico [ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co](mailto:ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co) y/o en la portería de la Institución, en la dirección CALLE 55 SUR N° 60 A 13 San Antonio de prado**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el sitio web: [www.feyalegrialimonar.edu.co](http://www.feyalegrialimonar.edu.co).

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de la cuenta bancaria ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Protocolo de bioseguridad

**7. PLAZO**

**30 días después de la selección de la oferta ganadora**

**8. FORMA DE PAGO**

**100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

**9. IMPUESTOS**

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

**10. CAUSALES DE RECHAZO**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**11. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no



**INSTITUCION EDUCATIVA  
FE Y ALEGRIA EL LIMONAR**

Calle 55 Sur No. 60 A 13 Barrio El Limonar. Teléfono: 3370653  
E-mail: [ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co](mailto:ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co)  
DANE: 105001018759

ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HABIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**13. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**14. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**15. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	4 de septiembre de 2020	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	7 de septiembre de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	8 de septiembre de 2020 hasta las 4pm	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	8 de septiembre de 2020	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	9 de septiembre de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	9 de septiembre de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	10 de septiembre de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	10 de septiembre de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	30 de octubre de 2020	Rectoría

  
LIA DEL CARMEN CORDOBA GARRIDO

Recor(a)



INSTITUCION EDUCATIVA  
**FE Y ALEGRIA EL LIMONAR**

Calle 55 Sur No. 60 A 13 Barrio El Limonar. Teléfono: 3370653  
E-mail: [ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co](mailto:ie.feyalegrialimonar@medellin.gov.co)  
DANE: 105001018759

Hora y fecha de fijación: \_\_\_\_\_  
Hora y fecha de desfijación: \_\_\_\_\_